

Texto argumentativo

- El autor pretende expresar unas opiniones o ideas, apoyando su postura con razonamientos o ejemplos válidos, y con el objetivo de convencer al receptor.
- Por lo general este tipo de textos adopta las **formas discursivas de la exposición** para presentar la tesis, y la **argumentación** para defenderla.
- Se emplea **para una gran variedad de textos** (científicos, ensayísticos, periodísticos...).
- **ESTRUCTURA:**
 - introducción en la que se presenta la tesis, ya sea para defender una idea o refutarla,
 - el cuerpo argumentativo, donde se apoya la posición a través de diferentes tipos de argumentos (rationales, de hecho, de ejemplificación, de autoridad o con los que apelan a los sentimientos
 - la conclusión, que contiene un resumen y la reafirmación de la tesis.

Según el orden que siguen las dos primeras partes, la estructura puede ser **deductiva** (primero se presenta la tesis y a continuación los argumentos), **inductiva** (si se presenta de forma inversa a la anterior), o **encuadrada** (primero se presenta la tesis, a continuación los argumentos y, por último, se reafirma de nuevo la idea principal).

- El texto argumentativo se vale de **procedimientos discursivos** (para generar una comunicación eficaz evitando los datos ambiguos) como las definiciones, las comparaciones o los ejemplos, que contribuyen a lograr la finalidad de persuadir.

Texto científico-técnico

- Abordan temas relacionados con las **Ciencias de la Naturaleza** (Química, Geología, Biología...).
- Pueden ser **divulgativos** o **especializados**, dependiendo del tratamiento del tema y del destinatario al que van dirigidos.
- Presentan tres rasgos distintivos:
 1. La **objetividad**: la ausencia de cualquier marca afectiva o emocional.
 2. La **precisión y claridad**: en favor del rigor y la exactitud.
 3. La **universalidad**: superación de las limitaciones espaciotemporales en la formulación de las leyes científicas (**uso del presente atemporal y del artículo generalizador**).
- Estas tres particularidades se manifiestan en diferentes niveles del código lingüístico:
 - En el nivel léxico, destaca el uso de un **léxico denotativo**, en el que abundan los tecnicismos o palabras específicas de una determinada especialidad (**monosemia**). En un mismo texto, es frecuente la **repetición** léxica de conceptos clave (célula, agua...). Los **tecnicismos** científicos son menos estables que los humanísticos y los jurídicos, debido a los continuos progresos de la ciencia.

- En el nivel morfosintáctico, destaca la presencia de **oraciones enunciativas** y de construcciones con **indeterminación de agente** (pasiva refleja, impersonal refleja), así como el uso de **adjetivos especificativos** o **construcciones de relativo** que precisan el significado de las nombres (la célula eucariota).
 - En el nivel textual, predominan los **localizadores espaciales** en los textos científico-descriptivos (a la derecha, al lado...); y en los expositivos, los **nexos de adición** (además, asimismo...), **oposición** (no obstante, pero), **causativos** (por lo tanto, por consiguiente...) y **reformulativos** (por último, en conclusión...).
- Los textos científicos pueden adoptar dos modalidades discursivas: la **descripción** y la **exposición**.

Texto descriptivo

- Modo de organización del contenido que está constituido por tres actividades: nombrar la realidad, situarla en el espacio y el tiempo, y calificarla.
- La intención del autor y la finalidad que el autor desea alcanzar con el texto señalan las diferencias entre los dos tipos de descripción:
 - La descripción técnica tiende a la **objetividad** (función referencial), emplea un **lenguaje denotativo y especializado** (cultismos, tecnicismos) y sigue una **ordenación lógica**. Se encuentra en textos científico-técnicos y en las definiciones.
 - La descripción literaria tiene una **función estética**. El autor adopta un punto de vista **subjetivo** y no persigue ningún rigor científico. El orden de este tipo de descripción no es caótico, sino que **sigue la lógica del artista** y esta puede o no coincidir con la natural. Se caracteriza por el empleo del **lenguaje connotativo**, el uso de **adjetivos explicativos** y la presencia de abundantes **figuras retóricas** (comparación, metáfora, enumeración...). Dependiendo del objeto descrito, se distinguen varios tipos: el **retrato** (descripción física y psicológica), la **etopeya** (descripción psicológica), la **prosopografía** (descripción física), la **caricatura** (exageración de los rasgos más destacados) y la **topografía** (descripción de un lugar). Dependiendo del punto de vista del autor, la descripción puede ser **realista**, **idealizante** o **deformante**.

Texto dialogado

- Aunque el diálogo es propio de la lengua oral, sí aparece normalmente en los textos escritos, cuando los personajes se expresan libremente, sin meditación del narrador.

Esto puede ocurrir en fragmentos de una narración, descripción, exposición, o en otros textos en los que el diálogo sea la única forma de escritura, como en las obras teatrales, por ejemplo.

- Las principales características de estilo que se pueden encontrar en un texto dialogado son:
 1. **Naturalidad**: reproduce la forma del habla de cada persona. Podemos encontrar diálogos en los que se utiliza un lenguaje coloquial, infantil o vulgar, dependiendo de los personajes que hablen.
 2. **Agilidad**: ritmo conversacional.

3. **Expresividad**: selecciona intervenciones que revelen las particularidades de cada hablante.

El diálogo escrito intenta, por tanto, recrear la **espontaneidad** de las conversaciones orales a través de **pausas** y de una **alternancia verosímil** de la palabra que nos permita inferir la mayor cantidad de información de los hablantes, con o sin la ayuda del narrador.

Texto expositivo

- Tiene la finalidad de **informar y difundir** conocimientos, por lo tanto cumple la **función referencial**.
- Según el grado de dificultad, los textos expositivos pueden ser **divulgativos** o **especializados** (requieren un conocimiento avanzado del tema).
- Los procedimientos lingüísticos más empleados son la **monosemia** (léxico denotativo), el empleo de **adjetivos especificativos**, el uso del **presente con valor atemporal** y la presencia de **cultismos y tecnicismos** (palabras propias de una ciencia, arte u oficio).
- En estos textos se suelen utilizar diferentes **procedimientos discursivos**. La definición aclara conceptos, la comparación y la ejemplificación ayudan a la comprensión, y la descripción es necesaria cuando se trata de explicar las partes de un objeto o las características de un fenómeno.
- ESTRUCTURA de estos textos sigue el patrón introducción, desarrollo (división en subtemas) y conclusión.
- Las principales características del texto expositivo son el **rigor, la objetividad, la claridad, la exactitud y el orden**.

Texto humanístico

- Abordan el **estudio del hombre** y sus múltiples actividades artísticas y culturales (Filosofía, Sociología, Pedagogía, Lingüística...).
- Los textos que se generan en el ámbito de las disciplinas humanísticas son **muy variados** (discursos, monográficos, ensayos...) y sus características dependen de factores como la extensión del escrito, el grado de profundidad del tema, la intencionalidad del autor, el destinatario y el medio elegido para su transmisión.
- Por lo general, adoptan las **formas discursivas de la exposición y la argumentación**, muchas veces combinadas.
 - En la modalidad expositiva, los textos humanísticos reúnen ciertos rasgos que los asemejan a los textos científicos y administrativos: la **objetividad, la precisión y claridad y la universalidad**.
 - En el nivel léxico, destaca el uso de **tecnicismos** o palabras específicas de una determinada especialidad.
 - En el nivel morfosintáctico, la presencia de **oraciones enunciativas** y de **construcciones con indeterminación de agente** (pasiva refleja, impersonal refleja), así como el uso de **adjetivos especificativos** o **construcciones de relativo** que precisan el significado de las nombres. El uso del **artículo generalizador** y del **presente atemporal** son dos

marcas lingüísticas que inciden en el principio de universalidad (La Edad Media es...).

- En la modalidad argumentativa, aparecen la **subjectividad** y la voluntad de estilo del autor.
 - Las marcas lingüísticas más destacables son el empleo de un **léxico connotativo** (en el que las palabras se impregnan de significados añadidos), y la presencia de **recursos literarios** (paralelismos, metáforas, antítesis, interrogaciones retóricas...

En una y otra modalidad, se advierte la presencia de **nexos** de adición (además, asimismo...), oposición (no obstante, pero), causativos (por lo tanto, por consiguiente...) y reformulativos (por último, en conclusión...).

Texto instructivo

- Los textos instructivos son las instrucciones que están presentes diariamente en nuestra vida cotidiana, tanto en la escuela como fuera de ella. El propósito es de orientar los procedimientos en forma detallada, clara y precisa para realizar alguna actividad.
- **Desarrollo de procedimientos** compuestos por **pasos** detallados que deben cumplirse para conseguir un resultado.
- **Lenguaje claro, directo y lineal.**
- Utiliza **marcas gráficas como números**, asteriscos o guiones para diferenciar o secuenciar la serie de pasos.
- Puede acompañarse con gráficos, ilustraciones y/o dibujos, según el tipo de texto instructivo a desarrollar.

Texto jurídico-administrativo

- Los textos jurídicos se relacionan con el Derecho y pueden ser legales, judiciales y doctrinales.
 - Los textos legales están relacionados con la promulgación de las leyes (leyes, decretos, órdenes ministeriales...),
 - Los textos judiciales se relacionan con la aplicación de las leyes (sentencias, autos, recursos...)
 - Y los doctrinales son estudios especializados firmados por expertos juristas (monografías, ensayos...).
- Los textos administrativos son aquellos que ponen en comunicación a los usuarios con la Administración (actas, cartas, certificados, currículum vitae...).
- Ambos tipos adoptan la modalidad **positiva o argumentativa** y se caracterizan por tener una **estructura fija** que viene marcada por la naturaleza del texto. Así una instancia deberá tener el encabezado, el cuerpo del escrito y el saludo final con los datos del firmante.
- Los dos tipos de texto comparten también los mismos rasgos (su fin es regular las relaciones sociales):
 - **Precisión:** uso de nexos con valor explicativo y de amplias definiciones.

- **Objetividad:** requieren un lenguaje detallado y técnico (absolutamente denotativo) que permita una interpretación unívoca.
- **Universalidad:** presencia del artículo con valor generalizador
- **Imperatividad:** con el futuro de mandato.
- **Conservadurismo:** por el uso de arcaísmos gramaticales y locuciones latinas (registro formal alto)
- Tendencia a la nominalización, a las oraciones largas y complejas...

Texto expresivo/poético

- El lenguaje poético y la lengua común se distinguen en sus objetivos: La lengua común es un vehículo de transmisión de información, mientras que el lenguaje poético es un medio para crear belleza.
- La poesía pretende **transmitir emociones** o contenidos nuevos y sugerentes mediante un **lenguaje connotativo** e, inicialmente, una finalidad estética.
- El lenguaje poético es un registro **culto**, cuyas principales características son las siguientes:
 - Cumple la **función poética o estética**
 - Es **innovador** (dota a las palabras de nuevos sentidos)
 - Exige **literalidad** (cualquier cambio o sustitución destruiría el mensaje original)
 - Se desvía de la norma mediante los **recursos literarios (figuras retóricas)**, con los que, muchas veces, causa extrañeza al lector:
 - Los **recursos fónicos** se consiguen mediante procedimientos como la repetición (aliteración) o la modificación (paronomasia).
 - Los **recursos morfosintácticos** se logran mediante la repetición (anáfora, paralelismo), la acumulación (enumeración, concatenación), la alteración (hipérbaton) o la omisión (elipsis, asíndeton).
 - Los **recursos léxicosemánticos** más destacables son la metáfora, la comparación, la ironía y la personificación.
- Se presenta normalmente en **verso**, pero también hay poemas en prosa. El verso está compuesto por una serie de elementos que confieren ritmo al poema: las pausas, los acentos, el número de sílabas y la rima. Existen poemas de versificación regular (p. ej.: soneto o la lira) y poemas que no se ajustan a ninguna exigencia. Se habla de verso libre cuando en un poema los versos no tienen el mismo número de sílabas y no hay rima entre ellos. Se habla de versos blancos o sueltos, cuando en una composición con estructura métrica regular, aparecen versos sin rima.

Texto literario

- El lenguaje literario es un medio para crear belleza.
- Las obras literarias pretenden transmitir emociones o contenidos nuevos y sugerentes mediante un lenguaje **connotativo y con una finalidad estética**.

- El lenguaje literario es un registro culto, cuyas principales características son las siguientes:
 - cumple la función poética o estética
 - es innovador (dota a las palabras de nuevos sentidos)
 - exige literalidad (cualquier cambio o sustitución destruiría el mensaje original)
 - se desvía de la norma mediante los recursos literarios, con los que, muchas veces, causa extrañeza al lector.
 - Se usa el lenguaje connotativo, que genera ambigüedad (potenciada por la polisemia)
- El lenguaje literario se manifiesta de forma distinta en cada uno de los géneros. En la **lírica**, predomina la expresión del yo, con recursos como la adjetivación valorativa; en la **narrativa**, destacan el estilo verbal y el punto de vista del narrador en el relato de las acciones; en el **teatro**, el diálogo da viveza al conflicto entre los personajes; y, en la **didáctica**, aparecen los rasgos propios de la exposición y la argumentación.

Texto narrativo

- Relato de algún hecho real o imaginario que desarrollan unos personajes en un tiempo y un espacio determinados.
- Los acontecimientos son contados por un **narrador** que puede adoptar el punto de vista de la 1ª persona (protagonista), la 3ª persona (omnisciente u observador) o la segunda persona (narrador testigo).
- El hilo conductor de la historia lo llevan a cabo los **personajes**, que pueden ser principales, secundarios o comparsas (extras).

El autor los caracteriza o bien de forma directa (a través del narrador), o bien indirectamente a través de los pensamientos o diálogos de los personajes.

- Las voces de los personajes se pueden introducir en el relato en **estilo directo, indirecto**, indirecto libre o **mediante el monólogo**.
- Los personajes están inmersos en un **tiempo** histórico (época en la que se sitúa la acción) o interno (duración de los acontecimientos).
- La acción que llevan a cabo los personajes se desarrolla en un **marco geográfico concreto** (espacio interior o exterior).
- **Características lingüísticas:** uso imprescindible de los **verbos de acción** para dotar del dinamismo necesario en la sucesión de acontecimientos, predominio del **pretérito perfecto simple** y, en algunos casos, del presente de indicativo con valor actualizador de hechos pasados, la abundancia de **oraciones predicativas** frente a las copulativas y la cohesión mediante **conectores temporales**.

Texto periodístico (fotocopia Miquel Armengol)

Los textos periodísticos se agrupan en diferentes géneros:

- los informativos, que cumplen la **función representativa** del lenguaje (**noticia, reportaje y entrevista**)
 - El estilo de los géneros informativos se basa en la **objetividad, la claridad y la concisión**. Los rasgos lingüísticos más destacables son una constante **actualización léxica** (neologismos, siglas, préstamos) y el **contagio con otros tipos de discurso**, según el ámbito informativo (lenguajes específicos –administrativo, científico, literario-).
- los de opinión, que adoptan la **función expresiva** del lenguaje (**artículo de opinión, columna y editorial, viñeta gráfica**)
- los mixtos, que combinan **ambas funciones** (**crónica y crítica**).
 - El estilo de los géneros interpretativos se fundamenta en la argumentación y, como consecuencia, aparecen en los textos marcas de **subjetividad, periodos sintácticos complejos** y también **figuras literarias** como el paralelismo, la interrogación retórica o las metáforas.

Estos géneros dependen de la intencionalidad del emisor y, responden a las principales finalidades del periodismo: **informar y formar opinión**.

En el mensaje periodístico, **se combinan diferentes códigos**: lingüístico (preferentemente el registro formal), icónico (fotografías, viñetas...) y paralingüístico (columnas, separadores, tipografías, color...).

Texto publicitario

- Finalidad de vender objetos y servicios, aunque de forma subliminal difunde **valores connotativos ideológicos y sociales**. Así, tiene dos objetivos: dar a conocer un producto y provocar la necesidad de su adquisición.
- En el lenguaje publicitario, predomina la **apelación al receptor** y, a la vez, otras funciones como la **referencial** (para informar), la **apelativa** (para llamar la atención) o **la poética** (para embellecer el mensaje).
- El lenguaje es heterogéneo ya que mezcla el **código lingüístico** (eslogan y texto), el **icónico visual** (imagen fija o en movimiento) y el **iconográfico** (interacción del lingüístico y el icónico visual).
- Para **llamar la atención**, el mensaje publicitario se construye a partir de procedimientos lingüísticos fónicos (paronomasias), morfosintácticos (frases nominales, uso de la modalidad imperativa...) semánticos (cultismos, neologismos...) y retóricos (sinestesias, metáforas...).
- Por último, el mensaje publicitario está condicionado por el "target" o destinatario, y por las características del producto que pretende mostrar. Este último puede ser institucional (campana de tráfico, de prevención de drogas...) o comercial (productos de uso diario, artículos de compra por impulso, de alto precio, de consumo visible).